



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **DENOMINACIÓN**

Según el artículo primero de los estatutos la compañía se denomina Biopremix Cía. Ltda.

### **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

El Registro Único de contribuyentes de la compañía es el 1891748961001

### **NACIONALIDAD Y DOMICILIO**

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua. Puede establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Socios.

### **OBJETO SOCIAL**

El artículo cuatro de los Estatutos de la compañía establece que se dedicará a las siguientes actividades básicas:

- a) Elaboración, producción, compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de aditivos y alimentos (ya sea en estado natural, elaborados o semi elaborados), para toda especie de animales;
- b) Brindar servicios de asesoramiento en nutrición animal;
- c) La importación, compra, venta, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de materias primas, insumos, maquinarias, equipos industriales, herramientas, accesorios, equipos, partes, piezas, repuesto y accesorios para la nutrición y alimentación animal.
- d) Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;

### **DURACIÓN**

El artículo tres de los estatutos establece que el tiempo de duración de la compañía será de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de Socios.

### **REPRESENTANTE LEGAL**

Según el artículo veinte y dos de los Estatutos se determina que la representación legal y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y sus estatutos.



## CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía al cerrar el año es de US\$ 606.145,00 distribuido entre los socios como sigue:

SOCIOS	VALOR	%
Callejas Barona Mauricio Francisco	545.530,00	90,00%
Solórzano Gruezo Roberto Enrique	60.615,00	10,00%
<b>Total del Capital Social</b>	<b>606.145,00</b>	<b>100,000%</b>

En el primer mes de año 2020 se presenta el capital del socio señor Solórzano Gruezo Roberto Enrique con el valor de US\$ 30.308,00 y se incluye el socio señor Torres Granda Hernán Vinicio con el valor de US\$ 30.307,00, manteniendo el capital social total por el monto de US\$ 606.145,00.

## NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria



## RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

**Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Porcentaje de Impuesto a la Renta a Aplicar en el año 2019:** Según lo determina la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, se establece en el artículo 37 el porcentaje del 25% para el cálculo del impuesto a la renta, además de los que se detallan a continuación:

Las Micro y Pequeñas empresas y Exportadoras Habituales	22%
Las empresas cuyos socios no son residentes en paraísos fiscales o régimen de menor imposición	25%
Las sociedades que tengan accionistas o socios residentes en paraísos fiscales Que tengan una participación Igual o Superior al 50% Del Capital Social	28%

## ASPECTOS LABORALES

### SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Según publicación efectuada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 398 del 3 de enero del 2019 se establece lo siguiente:

**Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2019.-** Fijar a partir del 01 de enero de 2019 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa, en \$ 394,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.



Este salario básico se aplica en todos los cálculos de beneficios a cancelar a los trabajadores.

## **DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS**

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

## **POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

### **NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN**

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

- |        |                                     |
|--------|-------------------------------------|
| NIC 1  | Presentación de Estados Financieros |
| NIC 16 | Propiedad, Planta y Equipo          |



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

---

NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

En el presente ejercicio económico la compañía ha considerado las modificaciones a las NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes y NIIF 16 Arrendamientos, que considerando NIIFs Pymes corresponden a las secciones 11, 20 y 23 con sus párrafos correspondientes.

## **EJERCICIO ECONÓMICO**

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## **MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

## **EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

## **OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR**

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera, en el presente año no se efectuó el cálculo de la provisión.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

## **INVENTARIOS**

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

## **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

<b>BIENES</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
Edificios	20 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Cómputo	3 años
Vehículos	5 años

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696. Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

## **OBLIGACIONES POR PAGAR**

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

## **BENEFICIOS LABORALES**

**Beneficios Corrientes.-** Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

La compañía no calcula la provisión por jubilación patronal y desahucio ya que a fines del año reactivaron sus operaciones y reanudaron las relaciones contractuales con el personal.

## **COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## **IMPUESTOS DIFERIDOS**

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.



## PATRIMONIO

**Capital Social,** El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

**Reserva Legal,** la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

**Resultados del Ejercicio y Acumulados,** los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

**Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez,** Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

## INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

## EGRESOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos disponibles en efectivo y en depósitos bancarios al cerrar el año se presentan con los saldos que siguen:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Caja Chica	2.080,53	58,67
Caja General	0,00	2.161,10
Caja Cheques	0,00	186.169,20
Caja Provisional	0,00	6.401,06
Banco Pacifico Cta. Cte. 07486577	2.100,68	0,00
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>4.181,21</b>	<b>194.790,03</b>

Los cheques girados son para cobro en el año 2020 y corresponden a los siguientes clientes:

Gustavo Vizcaino	42.843,34
José Alcívar	4.251,22
Margarita Laz	63.585,24
Carlos Mencías	23.049,63
Juan Escobar	4.605,90
Marco Rivera	1.117,42
Genaro Calle	3.547,91
Cprovet	2.897,85
Jenny Contreras	2.721,36
Innovar	4.351,80
Porcina Mayorga	33.197,53
<b>Suman</b>	<b>186.169,20</b>

### NOTA 2.- CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía y a terceros reflejan en balances al 31 de diciembre los saldos que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Cientes no Relacionados	84.645,32	446.096,16
Cuentas por Cobrar no Relacionados	93.346,00	93.346,00
Cuentas por Cobrar Cheques Devueltos	0,00	25.655,56
(-) Provisión De Cuentas Incobrables	0,00	-5.461,35
<b>Total Clientes y Cuentas por Cobrar</b>	<b>177.991,32</b>	<b>559.636,37</b>



Las obligaciones por cobrar se presentan en el siguiente detalle:

<b>Clientes no Relacionados</b>	<b>Valor</b>
Porcina Mayorga	132.463,72
Pérez Villacis Efraín	67.771,61
Mencias Carrera Carlos Ignacio	21.613,36
Porkgen S.A.	20.321,73
Fabianacorp S.A	17.058,64
Verdezoto Torres Marlon Rodrigo	14.612,60
Ríos Del Salto Nataly Marivel	12.082,65
Pérez Atiencia Gregorio Daniel	11.539,80
Innovarc SC	11.364,47
Granja Los Pinos Cía. Ltda.	8.533,80
Portillo Cisneros Diana Alejandra	8.173,45
Jara Cobos Rosa Leonor	8.091,58
Clientes de menor cuantía	112.468,75
<b>Cuentas por Cobrar no Relacionados</b>	
Diego Morales	60.614,00
Villamarín Amada	32.732,00
<b>Cuentas por Cobrar por Cheques</b>	
Mario Bonilla	6.227,95
Efraín Pérez	5.288,85
Carlos Mencías	8.416,88
Joger Palacios	1.695,24
Avifernandez	2.496,77
Nancy Meza	1.189,31
Juan Carlos Rojas	340,56
<b>Suman</b>	<b>565.097,72</b>

La compañía efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables aplicando el 1% sobre el saldo de los créditos comerciales otorgados en el año, generando el valor de US\$ 5.461,35, no calculó el deterioro de cartera por considerar que la provisión es suficiente.

### NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los anticipos entregados a proveedores, por importaciones y al Servicio de Rentas Internas por impuestos al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Crédito Tributario IVA	48.112,40	48.112,40
IVA Compras	118,13	0,00



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

Retención del IVA	607,28	607,28
Retención de Renta	1.787,26	19.394,72
Crédito Tributario Impuesto Renta	2.864,60	4.651,86
Crédito Tributario ISD	0,00	388,30
Importaciones en Tránsito	555.001,66	555.001,66
Anticipo Impuesto a la Renta	0,00	3.220,45
Otras cuentas por Cobrar	74,50	330,00
Anticipo a Proveedores	<u>130.923,56</u>	<u>156.234,24</u>
<b>Total Pagos Anticipados</b>	<b>739.489,39</b>	<b>787.940,91</b>

Los anticipos a proveedores corresponden a los siguientes:

Anticipo Extrual	10.130,00
Seymec	27.500,00
Maíz Lcdo. Callejas	1.597,25
Pago Inarpi Bodegaje	29.660,00
Anticipo Nolvencol	16.500,00
Ing. Solorzano	37.850,00
Maíz Villares	20.463,60
Maíz Vera	333,83
Anticipos de menor cuantía	10.417,56
Ing. Solorzano	<u>1.782,00</u>
<b>Suman</b>	<b>156.234,24</b>

Las importaciones en Tránsito no se han liquidado desde varios años atrás, sin embargo en los primeros meses del año 2020 se ha procedido a establecer condiciones que permitan liquidar esta cuenta que se presenta como se detalla:

Año 2014	511.759,29
Año 2015	8.365,23
Año 2017	34.227,14
Año 2018	<u>650,00</u>
<b>Suman</b>	<b>555.001,66</b>

#### NOTA 4.- INVENTARIOS

El saldo de los inventarios que la compañía mantiene al cerrar el año reflejan en balance los montos que siguen:



	Año 2018	Año 2019
Materias Primas	43.449,94	167.849,25
Suministros	19.553,21	7.206,23
Productos Terminados	7.051,28	36.241,51
Repuestos y Herramientas	11.970,18	12.550,18
<b>Total Inventarios</b>	<b>82.024,61</b>	<b>223.847,17</b>

#### NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes de propiedad de la compañía que forman parte de propiedad, planta y equipo se presentan al cerrar el año con los saldos y movimientos que siguen:

DETALLE	Año 2018	Movimiento	Año 2019
Terrenos	66.145,00	0,00	66.145,00
Edificios	390.764,64	5.808,24	396.572,88
Muebles y Enseres	5.755,27	0,00	5.755,27
Equipo de Cómputo y Software	13.907,18	2.572,04	16.479,22
Maquinaria y Equipo	189.517,44	19.004,35	208.521,79
Vehículos	45.535,70	16.965,00	62.500,70
(-) Depreciación Acumulada	-110.972,00	-51.467,94	-162.439,94
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>600.653,23</b>	<b>-7.118,31</b>	<b>593.534,92</b>

Los movimientos que se han dado en los bienes de Propiedad, Planta y Equipo son como se detalla:

Detalle	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Edificios	390.764,64	5.808,24	0,00	396.572,88
Equipo de Computación	13.907,18	2.572,04	0,00	16.479,22
Maquinaria Y Equipo	189.517,44	19.004,35	0,00	208.521,79
Vehículos	45.535,70	16.965,00	0,00	62.500,70

#### NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las obligaciones que la compañía mantiene con sus proveedores y terceros se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	Año 2018	Año 2019
Proveedores no Relacionados	70.906,28	298.587,35
Cuentas por Pagar Terceros	25.000,00	7.000,00
Cuentas por Pagar Lic Callejas	0,00	44.051,53
Cuentas por Pagar	2.099,50	26.752,89
<b>Total Proveedores</b>	<b>98.005,78</b>	<b>376.391,77</b>



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

Las obligaciones con proveedores se presentan como sigue:

Organización Comercial e Industrial Donguido S. A.	18.831,15
Silva Guevara Marco Antonio	2.630,38
Paredes Rueda Ángel Adriano	3.586,24
Sánchez Sánchez Juan Pablo	15.161,71
Urresta Narváez Gandy Genaro	31.314,38
Avihol Cía. Ltda.	24.796,82
Disan Ecuador S.A.	7.036,42
Agroal Cía. Ltda.	14.135,95
Geofram S.A.	9.281,25
Guerrero Arellano Yury Alfredo	5.056,13
Huilcarema Lemache Geovanny Patricio	8.910,00
Lozada Jerez Miryan Elizabeth	16.307,66
El Satico Cía. Ltda.	23.987,31
Vitafeed Cía. Ltda	31.513,30
Pacheco Trucks "Pachecotrans" S. A.	19.775,17
Proveedores de menor cuantía	<u>66.263,48</u>
<b>Suman</b>	<b>298.587,35</b>

Las Otras Obligaciones por Pagar se presentan como sigue:

<b>Cuentas por Pagar Terceros</b>	<b>Valor</b>
World Factor	7.000,00
<b>Cuentas por Pagar</b>	
Materia Prima (Maíz) Lcdo. Callejas	26.752,89
Cuentas por Pagar Lic Callejas	44.051,53

#### **NOTA 7.- ACREEDORES VARIOS**

Las obligaciones con terceros y con instituciones financieras por sobregiros bancarios, se presentan al 31 de diciembre como sigue:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Sobregiro Banco Pacifico	35.941,98	8.404,03
Anticipo Clientes	0,00	146,99
Viáticos por Pagar	936,91	2.016,61
Cheques Girados no Cobrados	<u>29.891,12</u>	<u>28.081,30</u>
<b>Total Acreedores Varios</b>	<b>66.770,01</b>	<b>38.648,93</b>



Los cheques que se encuentran pendientes de cobro son los siguientes:

Carvalecuador	7.395,30
Tadec Cía. Ltda.	<u>20.686,00</u>
<b>Suman:</b>	<b>28.081,30</b>

#### NOTA 8.- ACREEDORES LABORALES

Las provisiones laborales y los aportes al IESS pendientes de pago al cerrar el año se presentan con los saldos que siguen:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Sueldos por Pagar	3.850,35	23.202,86
Aportes al IESS por Pagar	55.545,35	3.790,43
XIII Sueldo por Pagar	1.577,95	2.427,18
XIV Sueldo por Pagar	1.254,63	3.056,38
Vacaciones por Pagar	1.906,67	9.260,00
Fondos de Reserva por Pagar	0,00	148,05
Préstamos IESS por Pagar	8.463,18	0,00
Participación Trabajadores por Pagar	<u>0,00</u>	<u>1.454,07</u>
<b>Total Acreedores Laborales</b>	<b>72.598,13</b>	<b>43.338,97</b>

#### NOTA 9.- ACREEDORES FISCALES

Las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas por impuestos que vencen a corto plazo al 31 de diciembre se presentan como se detalla:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Retenciones Impuesto Renta por Pagar	696,64	2.239,83
Retenciones IVA por Pagar	75,86	300,60
Impuesto a la Renta por Pagar	<u>0,00</u>	<u>6.073,41</u>
<b>Total Acreedores Fiscales</b>	<b>772,50</b>	<b>8.613,84</b>

#### NOTA 10.- DOCUMENTOS POR PAGAR

Los préstamos de socios y terceros reflejan en balances al cerrar el año las cifras que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Cuentas por Pagar Terceros	0,00	160.000,00
Roberto Solórzano	54.526,29	57.351,85
Julio Soria	218.534,14	218.534,14
Mauricio Callejas	<u>1.309.030,64</u>	<u>1.670.601,29</u>
<b>Total Documentos por Pagar</b>	<b>1.582.091,07</b>	<b>2.106.487,28</b>



Las cuentas por pagar a terceros corresponden a préstamos efectuados por la señora Mónica Sevilla Cobo.

#### NOTA 11.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Capital Social	606.145,00	606.145,00
Reserva Legal	4.314,02	4.422,34
Pérdidas Acumuladas	-624.823,49	-845.775,22
Ganancias Acumuladas	19.418,47	19.418,47
Resultados del Ejercicio	<u>-220.951,73</u>	<u>2.058,02</u>
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>-215.897,73</b>	<b>-213.731,39</b>

#### NOTA 12.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La distribución del resultado preparada por Contabilidad aplicando disposiciones legales que será propuesta a la Junta General para su conocimiento y resolución se presenta como sigue:

Resultado antes de Impuestos	9.693,82
15% Participación Trabajadores	1.454,07
Impuesto a la Renta	6.073,41
Reserva Legal	<u>108,32</u>
<b>Resultado Neto a Distribuir</b>	<b>2.058,02</b>

#### NOTA 13.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales del ejercicio económico son los que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Ventas de Producto Terminado	296.079,57	3.206.843,87
Ventas de Materia Prima y Suministros	50,81	0,00
Servicios Prestados	4.341,77	0,00
Descuentos y Devoluciones	0,00	-146.855,09
Ingresos no Operacionales	<u>0,09</u>	<u>682,27</u>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>300.472,24</b>	<b>3.060.671,05</b>



#### NOTA 14.- EGRESOS

Los costos, gastos operacionales y no operacionales del año son los que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Costo de Producción	349.177,07	2.729.044,39
Gastos Administrativos	80.715,72	130.641,14
Gastos de Ventas	35.261,07	152.011,37
Gastos Financieros	13.518,83	2.590,10
Otros Gastos	5.404,30	12.538,45
Egresos no Operacionales	37.346,98	24.151,78
<b>Total Egresos</b>	<b>521.423,97</b>	<b>3.050.977,23</b>

#### NOTA 15.- CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Las pérdidas acumuladas han superado en más del 100% del capital social, por lo que la compañía está en un causal de disolución según lo establece el numeral 5 del artículo 377 modificado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos la o el Superintendente o su delegado, podrá, de oficio, declarar disuelta una compañía cuando “5) La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas;”

#### NOTA 16.- SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19

En el proceso de cierre de nuestro trabajo de auditoria el gobierno nacional emitió disposiciones que repercutieron en el normal desarrollo de las actividades de la compañía originadas por el apareamiento y propagación en el país del nuevo virus denominado Coronavirus o Covid-19 y que afectarán la situación financiera de las empresas en el año 2020 que detallamos posteriormente y que obligará a la preparación de Planes de Acción para pelear esta crisis:

- 1.- Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.
- 2.- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor Presidente de la República, declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19.
- 3.- Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020 se expidieron las directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria.
- 4.- Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077 del 15 de marzo del 2020 se expidieron las directrices para la aplicación de la Reducción, Modificación o Suspensión emergente de la Jornada Laboral durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

---

La administración de la compañía se encuentra evaluando el impacto que tendrá en la situación financiera y de resultados de la compañía para implementar los procedimientos adecuados que permitan palear esta crisis.

## **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta el cierre de nuestra auditoría, a excepción de la situación generada por el Covid-19, no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.